



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Última actualización: marzo, 2024.

I.- Introducción:

Se entenderá por convivencia escolar la definición entregada por el MINEDUC: *“la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...) no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”*.

El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

Mineduc, 2021.

II.- Equipo de Convivencia Escolar

Nombre	Cargo
Edelmira Ríos	Monitora de Convivencia Escolar
Andrea Sepúlveda	Asistente de Convivencia Escolar
Bertina Durán	Docente de Convivencia Escolar
Paulina Araya	Encargada de Convivencia Escolar

III.- Objetivos:

Objetivo general:

- Promover vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa, basados en el buen trato, la sana convivencia y, en el reconocimiento y valoración del otro.
- Fortalecer la convivencia escolar generando un compromiso transversal de toda la comunidad educativa, generando sentido de pertenencia tanto al Proyecto Educativo Institucional como en concordancia con nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

IV.- Diagnóstico:

Diagnóstico inicial 2024:

Insumos:

- Reuniones Comité de Convivencia Escolar.
- Resultados SIMCE 2023.
- Resultados encuesta de clima 2023.
- Trabajo reflexivo de Profesores jefes y análisis panorama de cada curso.

V.- Acciones 2024:

PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS	ACCIONES	RECURSOS	EVALUACION
1.- Reforzar Reglamento Interno con la comunidad escolar.	Compartir con docentes y estudiantes, sobre contenidos clave del reglamento Interno		Docentes harán aportes verbales y por escrito de las directrices dadas al respecto.
2. Dar a conocer y difundir la ley derecho del niño .	Se comparte material de trabajo a profesores jefes para ser aplicado en hora de orientación.		100 % de la comunidad conoce la ley.
3. Promover el cuidado de los espacios comunes.	Reforzar con material visual y visita en sala, sobre la importancia del cuidado de los espacios comunes.		100% de la comunidad educativa respeta los espacios de trabajo.
4. Promover el uso ético y responsable de los espacios sociales que ofrece internet.	Cada profesor jefe actividad para ser aplicada en sala, sobre el “Uso seguro de Internet”.	➤ Manual sobre uso seguro de Internet.	Responder cuestionarios a cerca de conductas que deben tener en el uso de internet.

5. Promover la valoración de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.	Realización de actos cívicos, diarios murales, etc.		90% de las estudiantes participan de la actividad.
6. Favorecer el buen clima de aula a partir de actividades de vínculo con los cursos.	Realizar actividad recreativa de vínculo con todos los cursos.		Disminuir al máximo los conflictos.
7. Acompañar formativamente a las estudiantes que presentan problemas conductuales.	Realización de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento docente. ➤ Acompañamiento de estudiantes. ➤ Refuerzo de normativa interna 		Lograr la conducta deseada en las niñas con problemas conductuales.
8. Fortalecer y propiciar el buen uso del tiempo libre de las estudiantes.	Realizar intervención en recreos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo de profesores. 	60% de las estudiantes realicen actividades.
9. Reforzar el cumplimiento de asistencia y puntualidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Premiar a los cursos con mejores asistencias. ➤ Premiar a los alumnos con el 100% de asistencia. ➤ Reforzar Reglamento Interno 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargado de convivencia escolar. ➤ Profesor jefe. 	95% de asistencia. 90% de estudiantes sin atrasos.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Día contra el Ciberacoso

- El objetivo es reflexionar y conocer estrategias de autocuidado y cuidado del otro en el uso de internet y redes sociales.
- Actividades:
 1. Realización de Mural sobre el ciberacoso y autocuidado.
 2. Espacios de formación a estudiantes.

Mes: Marzo.

Semana de la Convivencia escolar

- El objetivo de esta instancia es promover los valores del colegio, el buen trato y la sana convivencia.
- Actividades:
 1. Realización de dinámicas en el patio junto a los cursos.
 2. Actividades reflexivas y de concientización sobre el buen trato.
 3. Revisión de reglamento interno para la sana convivencia entre todos.
 4. Celebración en acto de cierre sobre la Semana de la Convivencia escolar.

Mes: abril.

Semana de la seguridad

- El objetivo es ofrecer espacios de conocimiento sobre medidas de seguridad para las estudiantes ante eventos y riesgos.
- Actividades:
 1. Socialización protocolos ante emergencias.
 2. Plan de trabajo con apoderados.
 3. Reuniones Comité de seguridad.

Mes: mayo.

Cronograma anual:

ACCIÓN	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.- Reforzar Reglamento Interno con la comunidad escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Dar a conocer y difundir la ley derecho del niño			X							
3. Promover el cuidado de los espacios comunes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Promover el uso ético y responsable de los espacios sociales que ofrece internet.	X		X		X			X		
5. Promover la valoración de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.		X				X		X	X	

6. Favorecer el buen clima de aula a partir de actividades de vínculo con los cursos.				X		X		X		
7. Acompañar formativamente a las estudiantes que presentan problemas conductuales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Fortalecer y propiciar el buen uso del tiempo libre de las estudiantes.		X	X	X	X	X	X	X	X	
9. Reforzar el cumplimiento de asistencia y puntualidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Equipo Formación de la Persona y Convivencia Escolar
2024**

